

Comisión de Fiscalización
Orden del Día
Quinta Sesión Extraordinaria
22 de junio de 2017
17:00 horas

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el procedimiento para la presentación y revisión de los informes trimestrales que deben presentar los partidos políticos nacionales con acreditación local y los partidos políticos locales, respecto de sus ingresos y gastos ordinarios.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las fechas para la presentación y aprobación de los proyectos de dictamen y de resolución que resulten de la revisión a los informes de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, por parte de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General.
5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:
 - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora coalición Compromiso por México integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 84/13.
 - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/09/2014.

5.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/13/2014.

5.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/42/2017/CDMX.

5.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Manuel Humberto Cota Jiménez, candidato a gobernador del estado de Nayarit, así como de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, integrantes de la coalición flexible denominada “Nayarit de Todos”, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/61/2017/NAY.

5.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del escrito de queja, presentado por el C. Juan María Guerra en contra del C. Arturo Arredondo Díaz, AHMSA de México International S.A de C.V., Grupo Javomex International S.A. de C.V., y quien resulte responsable, denunciando hechos que considera podrían constituir infracciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/73/2017/EDOMEX.

5.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral recaída del escrito de queja presentado por el C. Horacio Duarte Olivares, en su carácter de representante de Morena ante el Consejo General del instituto nacional electoral, en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como del C. Alfredo del Mazo Maza, candidato a la gubernatura del estado de México; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/84/2017/EDOMEX.

6. Recuento de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.